

Notificación por aviso del oficio N° 2757 de Mayo 28 de 2014 a través del cual se le da respuesta al derecho de petición interpuesto 16 de Diciembre de 2013, con número de ingreso al sac 23243, del señora NAYIBE JALAL AGAMEZ

AVISO

Montería, 28 de Mayo de 2014

La Secretaría de Educación Departamental avisa que expidió el acto administrativo - oficio N° 2757 de Mayo 28 de 2014 a través del cual se le da respuesta al derecho de petición interpuesto el 16 de Diciembre de 2013, con número de ingreso al sac 23243, y se le anexa el certificado de salarios del señora NAYIBE JALAL AGAMEZ La copia íntegra del acto administrativo con el certificado de salarios que resuelve su solicitud se acompaña a este aviso.

Contra el acto administrativo aquí notificado procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación Departamental. Los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión.

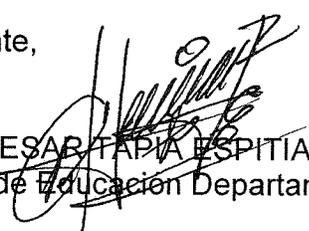
El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo el día 28 de mayo de 2014.

El aviso se desfijara el día 28 de mayo de 2014.

Esta notificación se realiza por cuanto el oficio fue devuelto por la empresa de correspondencia CRONOENVIOS y las empresas envíos y servietrega no llegan hasta el municipio de Cotorra.

La presente notificación se realiza por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Cordialmente,


WILLIAN CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

